

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Sandalio Alejandro Mansilla, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1788, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Imbert a vender un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1788

VISTA el Acta Nº 3—75, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Imbert, Provincia de Puerto Plata, de fecha 3 de febrero de 1975;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y de la Ley Nº 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Imbert, Provincia de Puerto Plata, a vender en favor del señor José E. Cabrera Vásquez, el Solar Nº 8, de la Manzana Nº 24 del Distrito Catastral Nº 1 (designación municipal), con una extensión superficial de 551.47 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,102.94. El mencionado señor tiene una casa construída para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1789, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender varios solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1789

VISTAS las Certificaciones Nos. 76, 88, 90 y 12, expedidas